

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES.

PRIMERO.- Mediante Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de adicciones, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2018, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores.

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y su correspondiente trámite de subsanación, fueron adoptadas y notificadas tanto las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por entidades/personas que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de las que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento. De este modo, esta Comisión de Valoración, teniendo en cuenta los requisitos y criterios establecidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario de la subvención, ha realizado la evaluación previa de las peticiones, en cuya virtud formula lo siguiente:

1º.- Que en el Anexo I figura la relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.

2º.- Que en el Anexo II figura la relación, por orden de puntuación, de personas o entidades interesadas que, por no haber obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, tienen la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de que acabarán resultando beneficiarias definitivas.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 17.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, esta Comisión de Valoración concede un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, para que, utilizando el formulario- anexo II, las personas o entidades beneficiarias y suplentes puedan:

- a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen de la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 82, de 30 de abril de 2018), el importe de la



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código Seguro De Verificación:	tBda62QGNW6RZC1N1EXDvA==	Fecha	30/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Inmaculada Fajardo Rivas Maria Del Pilar Fernandez Reyes		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/tBda62QGNW6RZC1N1EXDvA= =	Página	1/7



subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una de ellas.

TERCERO.- Las personas o entidades beneficiarias provisionales deberán presentar, junto al formulario-anexo II, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas.

CUARTO.- El formulario y, en su caso, documentación adjunta a que se refieren los ordinales anteriores podrán presentarse dentro del citado **plazo de 10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará, de conformidad con el artículo 17.4 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015:

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código Seguro De Verificación:	tBda62QGNW6RZC1N1EXDvA==	Fecha	30/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Inmaculada Fajardo Rivas Maria Del Pilar Fernandez Reyes		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/tBda62QGNW6RZC1N1EXDvA=	Página	2/7



Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: INMACULADA FAJARDO RIVAS

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: MARIA DEL PILAR FERNANDEZ REYES



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código Seguro De Verificación:	tBda62QGNW6RZC1N1EXDvA==	Fecha	30/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Inmaculada Fajardo Rivas		
	Maria Del Pilar Fernandez Reyes		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/tBda62QGNW6RZC1N1EXDvA=	Página	3/7



ANEXO 1

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE Puntuación

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

MANTENIMIENTO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION RESIDENCIA "NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD Y SAN JOSE"

CIF Entidad Solicitante: G41793027

Expediente SISS: (DPSE)720-2018-00000394-23

Puntuacion: 77

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

Cantidad Total Propuesta: 4.062,41 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION EL CLUB DE LA TERCERA EDAD ELCANO

CIF Entidad Solicitante: G41648882

Expediente SISS: (DPSE)720-2018-00000908-23

Puntuacion: 74

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

Cantidad Total Propuesta: 2.229,23 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION ASILO SAN ANDRES

CIF Entidad Solicitante: G41400037

Expediente SISS: (DPSE)720-2018-00000196-23

Puntuacion: 73

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

Cantidad Total Propuesta: 3.814,91 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION CULTURAL DE LA TERCERA EDAD ANDRES SANCHEZ DE ALVA

CIF Entidad Solicitante: G41542820

Expediente SISS: (DPSE)720-2018-00000206-23

Puntuacion: 71

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

Cantidad Total Propuesta: 1.681,68 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: CONGREGACION DE HERMANAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA

CONSOLACION

CIF Entidad Solicitante: R4100636B

Expediente SISS: (DPSE)720-2018-00000247-23

Puntuacion: 70

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

Cantidad Total Propuesta: 3.731,97 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION CENTRO DEL PENSIONISTA Y TERCERA EDAD BELLAVISTA



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código Seguro De Verificación:	tBda62QGNW6RZC1N1EXDvA==	Fecha	30/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Inmaculada Fajardo Rivas Maria Del Pilar Fernandez Reyes		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/tBda62QGNW6RZC1N1EXDvA=	Página	4/7



CIF Entidad Solicitante: G41099722
 Expediente SISS: (DPSE)720-2018-00000330-23
 Puntuacion: 69
 Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
 Cantidad Total Propuesta: 2.260,75 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION SEVILLANA DE ASISTENCIA
 CIF Entidad Solicitante: G91024182
 Expediente SISS: (DPSE)720-2018-00000241-23
 Puntuacion: 68
 Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
 Cantidad Total Propuesta: 2.410,03 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DEL ALJARAFE
 CIF Entidad Solicitante: G91476887
 Expediente SISS: (DPSE)720-2018-00000243-23
 Puntuacion: 58
 Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
 Cantidad Total Propuesta: 2.487,98 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ALZHEIMER VIRGEN DEL CASTILLO
 CIF Entidad Solicitante: G91293647
 Expediente SISS: (DPSE)720-2018-00000401-23
 Puntuacion: 57
 Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
 Cantidad Total Propuesta: 2.405,05 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ALCALAREÑA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "ESPERANZA"
 CIF Entidad Solicitante: G91171769
 Expediente SISS: (DPSE)720-2018-00000887-23
 Puntuacion: 54
 Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
 Cantidad Total Propuesta: 1.567,43 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION URSAONENSE DE MAYORES
 CIF Entidad Solicitante: G41553231
 Expediente SISS: (DPSE)720-2018-00000343-23
 Puntuacion: 53
 Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
 Cantidad Total Propuesta: 140,29 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: CENTRO DE PENSIONISTAS DE VALDEZORRAS MIGUEL GARCIA MARIN
 CIF Entidad Solicitante: V41284977
 Expediente SISS: (DPSE)720-2018-00000332-23
 Puntuacion: 53
 Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
 Cantidad Total Propuesta: 1.283,80 Euros



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
 Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código Seguro De Verificación:	tBda62QGNW6RZC1N1EXDvA==	Fecha	30/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Inmaculada Fajardo Rivas Maria Del Pilar Fernandez Reyes		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/tBda62QGNW6RZC1N1EXDvA=	Página	5/7



13. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION DOÑA MARIA (FUNDOMAR)
CIF Entidad Solicitante: G91167445
Expediente SISS: (DPSE)720-2018-00000331-23
Puntuacion: 53
Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
Cantidad Total Propuesta: 1.865,99 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION COMARCAL DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER U OTRAS DEMENCIAS "VALLE DEL GENIL"
CIF Entidad Solicitante: G91036780
Expediente SISS: (DPSE)720-2018-00000396-23
Puntuacion: 51
Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
Cantidad Total Propuesta: 1.119,69 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "INMACULADA" DE MORON DE LA FRONTERA
CIF Entidad Solicitante: G91330548
Expediente SISS: (DPSE)720-2018-00000237-23
Puntuacion: 51
Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
Cantidad Total Propuesta: 2.073,32 Euros

16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PERSONAS MAYORES SORDAS DE SEVILLA JUAN LUIS MARROQUIN
CIF Entidad Solicitante: G91746677
Expediente SISS: (DPSE)720-2018-00000731-23
Puntuacion: 51
Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
Cantidad Total Propuesta: 2.211,54 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE ALZHEIMER DE SEVILLA
CIF Entidad Solicitante: G91431965
Expediente SISS: (DPSE)720-2018-00000403-23
Puntuacion: 50
Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO.
Cantidad Total Propuesta: 2.073,32 Euros



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código Seguro De Verificación:	tBda62QGNW6RZC1N1EXDvA==	Fecha	30/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Inmaculada Fajardo Rivas Maria Del Pilar Fernandez Reyes		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/tBda62QGNW6RZC1N1EXDvA=	Página	6/7



ANEXO 2

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS SUPLENTE

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

MANTENIMIENTO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CULTURAL DE MAYORES SAN JOSE OBRERO

CIF Entidad Solicitante: G41429341

Expediente SISS: (DPSE)720-2018-00000406-23

Puntuacion: 48

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

Cantidad Total Propuesta: 968,36 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION CLUB DE LA TERCERA EDAD LA PALOMA

CIF Entidad Solicitante: G41240003

Expediente SISS: (DPSE)720-2018-00000422-23

Puntuacion: 43

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO.

Cantidad Total Propuesta: 923,44 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALZHEIMER "LAS CABEZAS DE SAN JUAN"

CIF Entidad Solicitante: G91480566

Expediente SISS: (DPSE)720-2018-00000212-23

Puntuacion: 43

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

Cantidad Total Propuesta: 1.058,88 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALZHEI-ARAHAL

CIF Entidad Solicitante: G91330399

Expediente SISS: (DPSE)720-2018-00000229-23

Puntuacion: 43

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

Cantidad Total Propuesta: 453,66 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION BENEFICO SOCIAL ODRES NUEVOS

CIF Entidad Solicitante: G41824731

Expediente SISS: (DPSE)720-2018-00000195-23

Puntuacion: 41

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO.

Cantidad Total Propuesta: 682,33 Euros



CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA
Telef. 955006800 Fax. 955923582

Código Seguro De Verificación:	tBda62QGNW6RZC1N1EXDvA==	Fecha	30/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Inmaculada Fajardo Rivas Maria Del Pilar Fernandez Reyes		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/tBda62QGNW6RZC1N1EXDvA=	Página	7/7

